



## INFORME DE AUDITORÍAS

**Código:** EAD-FT-07

**Versión:** 05

Rige a partir de su publicación en el SIG

### INFORME DE AUDITORÍA

<b>Proceso:</b>	Gestión de Alianzas
<b>Numero de Auditoria:</b>	2021-G-06

Reunión de Apertura						Reunión de Cierre					
<b>Día</b>	02	<b>Mes</b>	06	<b>Año</b>	2021	<b>Día</b>	04	<b>Mes</b>	08	<b>Año</b>	2021

#### LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):

Santiago Fernández de Soto / Jefe de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales

#### EQUIPO AUDITOR

##### AUDITOR LÍDER:

- Aura Rosa Gomez Avellaneda

##### AUDITORES DE APOYO:

- Mónica Alexandra González Moreno
- Luz Yanira Salamanca

#### OBJETIVO DE AUDITORÍA:

Verificar el adecuado cumplimiento de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos del proceso de Gestión de Alianzas, con el fin de medir el desempeño y la mejora de la eficacia y eficiencia.

#### ALCANCE DE AUDITORÍA:

El alcance de la auditoría al Proceso Gestión Alianzas comprende la evaluación de los siguientes aspectos:

1. Evaluar los riesgos internos y externos del Proceso Gestión de Alianzas.
2. Verificar el avance y cumplimiento del Plan de Acción Institucional (PAI), revisando los indicadores de resultado, indicadores asociados y los avances cualitativos y cuantitativos de las metas establecidas.
3. Verificar el cumplimiento de la efectividad de los siguientes procedimientos:
  - Procedimiento Oferta de Cooperación GA-PR-02 Versión: 03
  - Procedimiento Gestión de Donaciones GA-PR-03 Versión: 01.
4. Verificar componente tecnológico
  - Activos de información
  - Riesgos de seguridad digital
5. Verificación de los mecanismos de seguimiento y autoevaluación de los siguientes procedimientos:
  - Procedimiento oferta de cooperación GA-PR-02 Versión: 03
  - Procedimiento gestión de donaciones GA-PR-03 Versión: 01.

El periodo evaluado es el comprendido entre el 1º de noviembre de 2020 al 31 de mayo de 2021.

#### CRITERIOS DE AUDITORÍA:

- Procedimiento oferta de cooperación GA-PR-02 Versión: 03
- Procedimiento gestión de donaciones GA-PR-03 Versión: 01
- Plan de acción (Guía de seguimiento y evaluación del Plan de Acción Institucional) PL-GU-03, V.3
- Guía de la Administración del Riesgo del Ministerio de Educación Nacional PM-GU-01 V.04
- Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas DAFP -V.05 diciembre 2020
- Guía para el diseño de procesos en el marco de MIPG versión 1- DAFP octubre de 2019

#### RESUMEN GENERAL

##### FORTALEZAS

1. El proceso de Gestión de Alianzas ha divulgado por medio de la campaña **“Sabías Que”** La información de su proceso a los funcionarios del Ministerio, sobre:

***La modalidad de incorporación presupuestal de recursos de cooperación al presupuesto del MEN***, basada en lo establecido por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, la cual presentó el documento **“Incorporación de recursos de cooperación internacional no reembolsable del Presupuesto General de la Nación”** que debe ser aplicado por el Ministerio de Educación Nacional para entender el rol y funciones relacionadas con los beneficios adquiridos de la cooperación internacional no reembolsable.

2. El proceso Gestión de Alianzas, realizó una campaña al interior de la dependencia, con el objetivo de reforzar los conocimientos en la aplicación del procedimiento de Oferta de Cooperación, logrando una mayor apropiación del documento y mejorando las actividades del procedimiento de acuerdo con los aportes del equipo de trabajo. Así mismo, se elaboró un flujograma del procedimiento oferta de cooperación para facilitar su comprensión e identificación rápida de las actividades claves, logrando tener una retroalimentación en tiempo real de los comentarios y sugerencias para las mejoras del procedimiento por parte de los funcionarios de la dependencia.

3. A través de las plataformas y la virtualidad, se logró una conexión con los aliados para ejecutar y tramitar los proyectos de donaciones. El equipo de trabajo del proceso Gestión de Alianzas, logró durante este tiempo de pandemia llevar acabo convenios importantes dentro de los que se destacan: El convenio de cooperación con la fundación CARVAJAL, cuyo objetivo **“Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el desarrollo e implementación de una estrategia para disminuir repitencia, deserción y reprobación de los niños, niñas y adolescentes”**, con un aporte del aliado de \$ 287.004.800,00, beneficiando a Niños, Niñas y Adolescentes de las siguientes regiones del país: Buenaventura, Quibdó y Chocó en los municipios no certificados en educación, de Carmen de Atrato, Istmina, Riosucio, San José del Palmar, Tadó, Unión Panamericana Tumaco, el cual finalizó el 15 de diciembre del 2020.

## RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES:

Se realizó la evaluación de los riesgos de gestión y corrupción del proceso de Gestión de Alianzas, evidenciando las siguientes situaciones:

RIESGO Y CONTROLES	MONITOREO AL CONTROL	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
<p><b>RIESGO DE GESTION</b></p> <p>Incumplimiento de los compromisos adquiridos por el MEN con aliados nacionales, internacionales, públicos y/o privados.</p> <p><b>CAUSA</b></p> <p>Falta de metodología o estrategia para la identificación y seguimiento a los compromisos con aliados.</p> <p><b>CONTROL</b></p> <p>Identificar y revisar cada uno de los compromisos adquiridos con aliados y el cumplimiento de estos.</p>	<p><b>ACCIÓN DE MANEJO</b></p> <p>Identificación y revisión de los compromisos con aliados.</p> <p><i>Nota: Al revisar el monitoreo al control se evidenció que el sistema integrado de gestión -SIG, arrojó notificación de error y matriz de seguimiento a compromisos con aliados sin diligenciar.</i></p>	<p><b>Primera Línea de Defensa:</b></p> <p>Se observó que la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales implementó como control del riesgo la <b>matriz seguimiento a compromisos con aliados</b>. la cual tiene como propósito identificar y revisar los compromisos adquiridos con los aliados y el cumplimiento de estos.</p> <p><b>Segunda Línea de Defensa:</b></p> <p>Se evidenció el acompañamiento por parte de la Subdirección de Desarrollo Organizacional a través del <b>“Taller actualización de riesgos- proceso Gestión de Alianzas”</b>, cuyo objetivo fue actualizar los riesgos del proceso de gestión de alianzas aplicando la <b>“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5”</b>, igualmente, se observó el monitoreo por parte de esta.</p> <p><b>Tercera Línea de Defensa:</b></p> <p>La Oficina de Control Interno, evaluó y calificó la efectividad del control establecido para el riesgo: <b>Incumplimiento de los compromisos adquiridos por el MEN con aliados nacionales, internacionales, públicos y/o privados</b>, evidenciando la aplicación del control implementado a través <b>la matriz seguimiento a compromisos con aliados</b>. La Oficina de Control Interno pudo ratificar la eficacia del control a través de los seguimientos a los compromisos adquiridos por el Ministerio de Educación Nacional con los diferentes aliados Nacionales e Internacionales.</p> <p>Al validar en la plataforma del SIG se evidenció que la <b>matriz seguimiento a compromisos con aliados</b>, se encuentra sin diligenciar. Sin embargo, al solicitar la información a la dependencia, esta fue suministrada y contaba con la información requerida.</p> <p>Se recomienda, que la información que hace parte del monitoreo a los controles, que hace parte de la gestión del riesgo del proceso, se reporte y se garantice la veracidad y completitud de la información en la herramienta oficial de reporte del Sistema Integrado de Gestión – SIG.</p>
<p><b>RIESGO DE GESTIÓN</b></p> <p>Afectación en la consecución de recursos de cooperación</p> <p><b>CAUSAS:</b></p> <p>✓ Falta de identificación total de actores para promover alianzas y cooperación.</p>	<p><b>ACCIÓN DE MANEJO</b></p> <p>Elaborar un mapa de actores que permita identificar dichos actores para promover alianzas e identificar las actividades y responsables para el proceso de suscripción de</p>	<p><b>Primera Línea de Defensa:</b></p> <p>Se observó que la Oficina de Cooperación y asuntos Internacionales, implementó dentro de sus dos controles el documento <b>“mapa de aliados”</b>, el cual tiene como propósito identificar las actividades y responsables para el proceso de suscripción de instrumentos de cooperación, tanto nacionales como internacionales que permita la ejecución de actividades y recursos necesarios para el desarrollo del proceso de gestión de alianzas. Así mismo, se puede observar cómo</p>

<p>✓ Falta de identificación de las necesidades de cooperación del Ministerio.</p> <p><b>CONTROLES:</b></p> <p>✓ Actualizar y verificar semestralmente el mapa de actores</p> <p>✓ Identificar las necesidades de cooperación y alianzas del Ministerio.</p>	<p>instrumentos de cooperación.</p> <p>Identificación de las necesidades de cooperación.</p> <p>Definir y documentar mecanismos de coordinación entre las dependencias del Ministerio y la OCAI que permita identificar necesidades de cooperación, junto con las actividades y responsables para el proceso de suscripción de instrumentos de cooperación.</p>	<p>el proceso a través del mapeo identifica las necesidades de cooperación y alianzas del Ministerio controlando la información establecida tales como: las fuentes de cooperación, los mecanismos de acceso (<b>convenios, alianzas estratégicas, territorios y población priorizada a beneficiar</b>). Igualmente, los antecedentes y datos de los contactos de los aliados para una mejor comunicación.</p> <p><b>Segunda Línea de Defensa:</b></p> <p>Se evidenció el acompañamiento por parte de la Subdirección de Desarrollo Organizacional a través del <b>“Taller actualización de riesgos- proceso Gestión de Alianzas”</b> cuyo objetivo fue actualizar los riesgos del proceso de gestión de alianzas aplicando la <b>“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5”</b> igualmente, se observó el monitoreo por parte de esta.</p> <p><b>Tercera Línea de Defensa:</b></p> <p>La Oficina de Control Interno evaluó y calificó la efectividad de los controles establecidos para el riesgo <b>“Afectación en la consecución de recursos de cooperación”</b>, evidenciando, la aplicación de los controles implementados a través del <b>mapa de aliados</b>. La Oficina de Control Interno pudo ratificar la eficacia de los controles a través de los seguimientos a los compromisos adquiridos por el Ministerio de Educación Nacional con los diferentes aliados nacionales e internacionales.</p>
--	---	--

Fuente: Matriz de riesgos SIG-Proceso “Gestión de Alianzas”.

### **Riesgos de Corrupción**

RIESGO Y CONTROLES	MONITOREO AL CONTROL	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
<p><b>RIESGO DE CORRUPCIÓN</b></p> <p>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para gestionar alianzas que favorezcan intereses particulares</p> <p><b>CAUSA:</b></p> <p>Desconocimiento u omisión de la aplicación de los criterios definidos a nivel institucional en términos de suscripción de alianzas, para beneficiar a un oferente.</p> <p><b>CONTROL:</b></p> <p>Revisión de antecedentes de los aliados con los que se suscribe una alianza, que permita conocer su estado frente a entes de control.</p>	<p><b>ACCIÓN DE MANEJO</b></p> <p>Realizar un taller con el equipo de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales para revisión de los lineamientos del proceso de Gestión de Alianzas y retroalimentación que permita la mejora continua.</p> <p>Publicar por alguno de los medios internos del MEN (Lo que pasa en el MEN, Radio MEN, mensaje de interés masivo, Email, etc.) los lineamientos referentes al proceso Gestión de alianzas y acciones o logros destacables</p>	<p><b>Primera Línea de Defensa:</b></p> <p>Se observó que la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales implementó dentro de su proceso de control <b>“La matriz relación de antecedentes de aliados”</b> la cual permite conocer su estado frente a los entes de control.</p> <p>En esta matriz el proceso revisa y valida la información de cada uno de los aliados con su tipo de intervención y sus antecedentes en Contraloría, Procuraduría y OFAC (<b>unidad de información y análisis financiero</b>), del mismo modo, el proceso ha realizado talleres en los que fortalece los lineamientos internos establecidos en sus procedimientos controlando así la mitigación del riesgo identificado.</p> <p><b>Segunda Línea de Defensa:</b></p> <p>Se evidenció el acompañamiento por parte de la Subdirección de Desarrollo organizacional a través del <b>“Taller actualización de riesgos- proceso Gestión de Alianzas”</b> cuyo objetivo fue actualizar los riesgos del proceso de gestión de alianzas aplicando la <b>“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5”</b>, igualmente, se observó el monitoreo por parte de esta.</p>

		<p><b>Tercera Línea de Defensa:</b></p> <p>La Oficina de Control Interno evaluó y calificó de manera positiva la efectividad en la gestión del riesgo: <b>“Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para gestionar alianzas que favorezcan intereses particulares”</b>, evidenciando, la aplicación del control implementado a través de <b>“La matriz relación de antecedentes de aliados”</b>, la Oficina de Control Interno pudo ratificar la operatividad y eficacia del control con el seguimiento y validación de la información de cada uno de los aliados con su tipo de intervención y sus antecedentes frente a los entes de control.</p>
--	--	--

Fuente: Matriz de riesgos de corrupción SIG-Proceso “Gestión de Alianzas”.

Se evidencia que el proceso de Gestión de Alianzas ha implementado eficazmente los controles establecidos para mitigar los riesgos identificados. Sin embargo, se pudo evidenciar que los documentos que soportan la efectividad del control (**matriz seguimiento a compromisos con aliados, mapa de actores y matriz relación de antecedentes de aliados**) aún no se encuentran incluidos como registros dentro de los procedimientos establecidos por el proceso Gestión de Alianzas, como tampoco se encuentran codificados e incluidos en el SIG.

**PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES:**

Al revisar el avance de las metas del proceso, con corte al 31 de mayo de 2021 del Plan de Acción Institucional, se evidenció el siguiente comportamiento:

Indicador	Avance corte a mayo 2021	Observaciones Control Interno
<p><b>433- Recursos de cooperación gestionados con el apoyo y acompañamiento de la OCAI</b></p> <p><b>Medio de Verificación:</b> Documento soporte cooperación y/o matriz de relación de cooperación</p> <p><b>Meta para la vigencia 2021:</b> 30.000.000.000</p> <p><b>Fórmula de cálculo:</b> Sumatoria de los recursos de cooperación gestionados</p> <p><b>Periodicidad:</b> Trimestral</p>	<p>Se observa un avance 26,54%.</p> <p>No se relacionan hitos para el indicador.</p>	<p>En la verificación realizada a la matriz, se observó que la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales gestionó 15 alianzas de cooperación técnica, financiera y donaciones por un valor de \$7.964.657.452.</p> <p>La oficina de Control Interno evidencia que se realizaron las actividades programadas en el PAI, demostrando un avance del 26,54%. Sin embargo, se recomienda realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a la meta.</p>

<p><b>434- Número de espacios de articulación con aliados internacionales y del sector privado realizados</b></p> <p><b>Medio de Verificación:</b> Informe del espacio de articulación</p> <p><b>Meta para la vigencia 2021: 4</b></p> <p><b>Fórmula de cálculo:</b> Sumatoria de espacios de articulación con aliados internacionales y del sector privado realizados</p> <p><b>Periodicidad:</b> Trimestral</p>	<p>Se observa un avance del 75%.</p> <p>No se relacionan hitos para el indicador.</p>	<p>Se observa que se realizaron tres (3) espacios con los aliados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunión con el sector privado, fundaciones y organizaciones internacionales sobre los avances en el retorno gradual, progresivo y seguro a las aulas: alternancia educativa 2021.</li> <li>2. Reunión del Comité Directivo SDG (ODS)- Educación 2030</li> <li>3. III Encuentro de Ministros de Latinoamérica</li> </ol> <p>La oficina de Control Interno evidencia que se realizaron las actividades programadas en el PAI, demostrando un avance del 75%. Se recomienda continuar con las acciones para dar cumplimiento a la meta.</p>
<p><b>435- Número de acciones de promoción de la internacionalización de la educación superior de Colombia desarrolladas</b></p> <p><b>Medio de Verificación:</b> Reporte de las acciones de promoción</p> <p><b>Meta para la vigencia 2021: 3</b></p> <p><b>Fórmula de cálculo:</b> Sumatoria de acciones de promoción de la internacionalización de la educación superior desarrolladas</p> <p><b>Periodicidad:</b> Trimestral</p>	<p>Se observa un avance 33,3%.</p> <p>No se relacionan hitos para el indicador.</p>	<p>En la verificación realizada se observó una (1) acción ejecutada en el marco de la Mesa Intersectorial de Educación Superior, en la cual se han realizado reuniones sobre los siguientes temas: plataforma Web "Study in Colombia", contratación virtual de docentes que residen en el exterior y líneas de acción para desarrollar un nuevo convenio con el sector.</p> <p>La Oficina de Control Interno evidencia que se ejecutaron las actividades programadas en el PAI, demostrando un avance del 33,3%. Sin embargo, se recomienda realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento de la meta.</p>

Fuente: Matriz PAI 2021 Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales

Se observó el avance de las actividades programadas en el Plan de Acción Institucional, se recomienda continuar con las acciones previstas para el cumplimiento de estas.

#### **PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE DONACIONES Código: GA-PR-03 Versión: 01**

El procedimiento Gestión de Donaciones, fue creado con el fin de documentar las actividades para la aceptación, recepción y entrega de bienes donados al Ministerio de Educación Nacional, se encuentra en su primera versión, entrando en vigencia, el 19 de marzo del 2021.

La Oficina de Control Interno, validó cada una de las actividades desde su planificación y financiación del tema logístico necesario para recepción, cargue, transporte, descargue y bodegaje de los bienes, con el acompañamiento y apoyo de La Subdirección de Gestión Administrativa, quienes son los encargados de realizar el registro de los bienes objeto de donación en el sistema de información de inventarios.

En el marco de la auditoria se pudo constatar que las donaciones se reciben a través del ofrecimiento por parte de personas naturales o jurídicas, nacionales o internacionales, donde ofertan y describen las especificaciones de la donación propuesta con cantidades y ubicación donde se encuentra; una vez se revisa el ofrecimiento se determina la

necesidad del concepto técnico, el cual es enviado a la dependencia correspondiente según las características de la donación, quienes validan la viabilidad de la donación, identificando si cumple con los estándares establecidos por el Ministerio para recibir la donación. Si el concepto técnico no es viable, le envían una comunicación de agradecimiento a la entidad informando el rechazo del ofrecimiento. Dentro del alcance de la auditoría hasta el momento no se han rechazado donaciones.

Por otra parte, para dar cumplimiento al Decreto 1712 de 1989 Artículo 1º, el cual dispone que *“Corresponde al notario autorizar mediante escritura pública, las donaciones cuyo valor exceda la suma de cincuenta (50) salarios mínimos mensuales, siempre que donante y donatario sean plenamente capaces, lo soliciten de común acuerdo y no se contravenga ninguna disposición legal.”* La Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales, envía una comunicación por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), con la documentación a la Oficina Asesora Jurídica quien realiza el trámite de la escritura pública de la donación.

La Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales, determina el beneficiario de la donación, a través de estrategias que se encuentran vigentes en el Ministerio, tales como validación de las necesidades de la población de acuerdo con las zonas vulnerables del país, así mismo, se apoyan en las necesidades identificadas desde los diferentes actores tales como: Ministra, Viceministros, Directores, Secretarios, así como, la Subdirección de Acceso. Quedando registrado en el **“Formato de priorización y control de donaciones código GA-FT-02”** los criterios de asignación y distribución, para precisar de esta manera bajo qué mecanismo se realiza la priorización de entrega. Al formalizar la documentación y priorización, se remite por el SGDEA a la Subdirección de Gestión Administrativa y le informan quien será el responsable por parte de La Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales del seguimiento y continuidad del proceso.

La logística y financiación para la entrega de la donación no se detalla dentro del procedimiento, solamente en las disposiciones generales se indica **“Se debe contemplar la planificación y financiación de la logística correspondiente para la recepción, cargue, transporte, descargue y bodegaje de los bienes. Así como, la comisión del funcionario a cargo en los casos que se requiera.”** Sin embargo, la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales gestiona esta entrega directamente en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional y/o a los beneficiarios priorizados.

El delegado de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales coordina la logística tanto de recepción como de entrega.

En cuanto a los registros que genera este procedimiento, se recomienda incluirlos dentro del Sistema de Gestión Documental y archivo del Ministerio de Educación, para que sean incorporados en las Tablas de Retención Documental – TRD vigentes.

Como parte del ejercicio de auditoría se toma como muestra una donación realizada por UBER Management B. V. observando el cumplimiento de cada una de las actividades descritas en el procedimiento incluidos los registros que soportan la efectividad de este.

### **PROCEDIMIENTO OFERTA DE COOPERACIÓN GA-PR-02 Versión: 03**

El procedimiento se encuentra vigente en el SIG desde el 14 de marzo de 2019. Inicia con las solicitudes realizadas principalmente por correo electrónico de entidades extranjeras para recibir cooperación técnica de iniciativas o programas que en el Ministerio de Educación Nacional se estén implementando. La Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales – OCAI está en permanente contacto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Presidencial de Cooperación, dado que dichas solicitudes pueden llegar a través de estas dos entidades.

Así mismo, la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales – OCAI, dependiendo de la solicitud de cooperación, envía un correo electrónico al líder del área técnica y conjuntamente evalúan su viabilidad o el enfoque que se le pueda dar a dicha solicitud. Las solicitudes que no sean pertinentes para el Ministerio de Educación Nacional se redireccionan a la entidad correspondiente. En el marco de la auditoría y durante el periodo evaluado todas las solicitudes han sido viables.

Una vez definida la viabilidad, la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales – OCAI, remite la respuesta por el mismo medio que se recibió y procede a gestionar la logística, dada la situación de pandemia realizan la programación de reuniones virtuales y mesas de trabajo previas con el solicitante para definir al detalle los temas y definir el enfoque de la cooperación técnica.

Una vez prestada la cooperación técnica, guardan las memorias, correos electrónicos y/o actas en el repositorio SharePoint. La Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales – OCAI comparte las memorias al aliado a través de correo electrónico.

De acuerdo con las tablas de retención documental versión 3, se encuentra clasificada la documentación del procedimiento de oferta de cooperación en la series, subserie y tipos de documentos.

Se realizó, la verificación de la documentación de las siguientes solicitudes recibidas por parte de actores externos, en las que requirieron al Ministerio de Educación Nacional para cooperación técnica:

#### Vigencia 2020

1. Embajada de Colombia en Trinidad y Tobago: Agencia Presidencial para la Cooperación (APC) informando sobre la solicitud de la Embajada y confirmando la posibilidad de realizar un encuentro entre las partes con el objetivo de intercambiar información.

#### Vigencia 2021

2. La Coordinación de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación del Perú solicitan apoyo para conocer la experiencia de Colombia en el tema de convivencia escolar y la implementación del Sistema Nacional de Convivencia. y compartir experiencias.
3. Instituto de Formación Docente del Ministerio de Educación de El Salvador solicitando conocer la experiencia de Colombia en relación con la Estrategia Nacional para el Desarrollo Socioemocional, Entornos para la Vida, la Convivencia y la Ciudadanía, su diseño y las dimensiones que implica.
4. La Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Educación de Ecuador, solicitando tener detalles de los procesos que adelanta el MEN, en temas de habilidades socioemocionales con docentes.

Como parte del ejercicio de auditoria, se valida el cumplimiento de cada una de las actividades descritas en el procedimiento, incluidos los registros que soportan la efectividad de este.

### **COMPONENTE TECNOLÓGICO**

En la validación efectuada, se observó que el Proceso Gestión de Alianzas apoyó en el desarrollo e implementación de la Plataforma Web “Study in Colombia”, la cual permitirá a los ciudadanos encontrar información necesaria para estudiar en Colombia, lo anterior con acompañamiento de la Oficina de Tecnología de Sistemas de Información con



quienes se han realizado reuniones con el fin de formalizar el Protocolo de paso a Producción para la entrega definitiva al Ministerio de Educación Nacional.

En la verificación realizada en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), se evidenció que el Proceso Gestión de Alianzas ha identificado los activos de información, debidamente clasificados como información pública y con un nivel de criticidad media, la identificación de los riesgos de seguridad de la información está determinada por las amenazas o vulnerabilidades relacionadas con los activos de información y dependiendo del nivel de criticidad establecida por el dueño del proceso.

Por otro lado, no se observaron los activos relacionados al Procedimiento Gestión de Donaciones GA-PR-03 versión 1, lo anterior debido a que su publicación oficial en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) se realizó el 19 de marzo de 2021.

Se observa que el proceso cuenta con la plataforma de colaboración empresarial Microsoft SharePoint, en la verificación se encontró que se cuenta con un administrador quien permite el acceso a los funcionarios de la dependencia, lo cual facilita la organización de la información por temáticas y su consulta, durante el periodo evaluado no se ha presentado pérdida de información que afecte la gestión del proceso.

Se realizó una verificación al micrositio de la intranet, el cual inicialmente se actualizó con la información general, actualmente, la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales no ha identificado actividades que ameriten ser compartidas para la gestión de conocimiento.

#### **MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN: (PUNTOS DE VERIFICACION Y CONTROLES) PROCEDIMIENTO**

La Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales (OCAI) cuenta con mecanismos de seguimiento a las alianzas suscritas por el Ministerio de Educación Nacional y sus aliados, recopilando y consolidando los compromisos adquiridos, en la matriz ***“Seguimiento a actividades realizadas con aliados 2020”***.

La Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales, realizó una campaña al interior de la dependencia, con el objetivo de reforzar los conocimientos en la aplicación del procedimiento de Oferta de Cooperación, logrando una mayor apropiación del documento y mejorando las actividades del procedimiento, de acuerdo con los aportes del equipo de trabajo. Así mismo, se elaboró un flujograma del procedimiento Oferta de Cooperación para facilitar su comprensión e identificación rápida de las actividades claves logrando tener una retroalimentación en tiempo real de los comentarios y sugerencias para las mejoras del procedimiento por parte de los funcionarios de la dependencia.

#### **PARTICIPACION CIUDADANA:**

La Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales organizó en el mes de enero de 2021, un evento virtual con aliados del sector privado, fundaciones y organizaciones internacionales con el objetivo de realizar un ***“Diálogo frente a las oportunidades que ofrece el retorno presencial a las instituciones educativas bajo la alternancia y las estrategias para enfrentar los retos del regreso a clases presenciales en alternancia en la vigencia 2021.”***

Adicionalmente, como instancia de participación la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales, asistió a:

- ✓ Reuniones mensuales con la ***“Comisión Intersectorial para el Retorno”***, con el fin de realizar la evaluación de solicitudes de connacionales que aspiran a ser beneficiarios de la ***Ley 1565 del 2012 (Por medio de la cual se dictan disposiciones y se fijan incentivos para el retorno de los colombianos residentes en el extranjero)***. Y

buscar estrategias de atención a la población retornada beneficiaria de la ley, que necesita alguna intervención de las entidades participantes.

- ✓ Reunión de la Asamblea General de Asociados de la Corporación Mixta para la Investigación y Desarrollo de la Educación -CORPOEDUCACIÓN.

#### **CONCLUSIONES:**

1. La Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales realizó una campaña al interior de la dependencia, con el objetivo de reforzar los conocimientos en la aplicación del procedimiento de Oferta de Cooperación, logrando una mayor apropiación del documento y mejorando las actividades del procedimiento de acuerdo con los aportes del equipo de trabajo.
2. Se evidencia que el proceso de Gestión de Alianzas ha implementado eficazmente los controles establecidos para mitigar los riesgos identificados.
3. En la verificación al Plan de Acción Institucional, se observó el avance de las actividades, de acuerdo a lo programado.
4. Se verificó el cumplimiento de cada una de las actividades del procedimiento de donaciones desde su planificación y financiación del tema logístico necesario para recepción, cargue, transporte, descargue y bodegaje de los bienes con el acompañamiento y apoyo de la Subdirección de Gestión Administrativa, quienes son los encargados de realizar el registro de los bienes objeto de donación en el sistema de información de inventarios.
5. En la validación del procedimiento oferta de cooperación se evidenció que la documentación de las solicitudes de entidades internacionales de la vigencia 2020 y 2021 se encuentran acorde con las actividades propuestas en el procedimiento.
6. El proceso identificó los activos de información, sin embargo, no se observan los relacionados al Procedimiento Gestión de Donaciones GA-PR-03 versión 1, lo anterior debido a que su publicación oficial en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), se realizó el 19 de marzo de 2021.
7. Los registros que son producto de las actividades del Procedimiento Gestión de Donaciones GA-PR-03, se encuentran en proceso de análisis con gestión documental para incluirlos en las Tablas de Retención Documental - TRD vigentes.
8. Se Utiliza Microsoft SharePoint para almacenar, organizar y compartir información del proceso, así como acceder a ella fácilmente, de forma ágil y segura.
9. Se realizó una verificación al micrositio de la intranet, el cual inicialmente se actualizó con la información general, actualmente la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales no ha identificado actividades que ameriten ser compartidas para la gestión de conocimiento.

## Recomendaciones

1. Se recomienda que los documentos que soportan la efectividad del control (**Matriz seguimiento a compromisos con aliados, mapa de actores y matriz relación de antecedentes de aliados**) sean incluidos dentro de los procedimientos establecidos por el proceso Gestión de Alianzas y codificados e incluidos en el SIG.
2. Continuar con las acciones previstas para el cumplimiento del plan de acción.
3. Incluir los registros del Procedimiento de Gestión de Donaciones GA-PR-03, dentro del Sistemas de Gestión Documental y archivo del Ministerio de Educación, para que sean incorporados en las Tablas de Retención Documental – TRD vigentes.
4. Actualizar los activos de acuerdo con el procedimiento Gestión de Donaciones GA-PR-03 versión 1 y determinar si los activos que están actualmente en el SIG continúan o se eliminan del inventario del proceso, así mismo validar las Tablas de Retención Documental ya que deben guardar coherencia.
5. Validar la información generada por la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales que pueda ser publicada en el microsítio de la intranet, lo anterior para disponer y gestionar el conocimiento que producen y que puede llegar a ser útil para toda la entidad.

## INFORME DETALLADO

Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
	x	Se evidenció que los documentos que soportan la efectividad de los controles de los riesgos ( <b>matriz seguimiento a compromisos con aliados, mapa de actores y matriz relación de antecedentes de aliados</b> ) no se encuentran incluidos en los procedimientos del proceso de Gestión de Alianzas, ni codificados en el SIG. Lo anterior, incumple los lineamientos de la Guía para el diseño de procesos en el marco de MIPG versión 1- DAFP, especialmente en la tercera dimensión Gestión con Valores, en concordancia con la operación de procesos y direccionamiento estratégico.	Ajustar los procedimientos donde se identifiquen los documentos que soportan los controles de los riesgos del proceso de Gestión de Alianzas y que estén publicados con su respectiva codificación en el SIG.

## AUDITORIA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES

Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		

**LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR:** Aura Rosa Gómez Avellaneda

**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:** María Helena Ordóñez Burbano